

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE : 79  
28/02/13  
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 0468

Litueche, 21 MAR 2013

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el Art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La Ley N° 19.464, la Ley N° 20.244.-

La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mejorar el funcionamiento de los establecimientos Educacionales
- La necesidad de reorganizar el personal Asistente de la Educación de acuerdo a las necesidades de los establecimientos educacionales.

DECRETO :

- 1.- **Apruébese** el Anexo del Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, R.U.N. N° 11.631.592-0, con domicilio en calle Cardenal Caro N° 796 de la comuna de Litueche, y Don **RAFAEL RIVERA ROMERO**, de nacionalidad chilena, R.U.N. N° 9.609.763-8, nacido el 09 de Marzo de 1966, estado civil casado, con domicilio en Pasaje El Peumo N° 112, comuna de Litueche, para cumplir las funciones de Inspector en el Liceo El Rosario, a contar del 01 de Marzo de 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE EN LA CONTARLORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHÍVESE.

  
**MARIA S. OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Archivo Liceo
- Daem
- Secretaría Municipal